

Datos del Producto

Número de Registro: 19972 **Estado:** Cancelado **Fechas** **Inscripción:** 07/02/1995 **Renovación:** 23/03/2015 **Cancelación:** 04/07/2021 **Límite de Venta:** 04/10/2021

Nombre Comercial: AVTAR 75 NT

Titular

INDOFIL INDUSTRIES (NETHERLANDS) B.V.

Piet Heinkade, 55.

1019 GM Amsterdam

HOLANDA

Fabricante

INDOFIL INDUSTRIES LIMITED (INDIA)

Kalpataru Square, 4th Floor, Kondivita Road

400 059 AndheriEMumbai

(Maharashtra)

INDIA

Composición

MANCOZEB 75% [WG] P/P

Envases

Sacos de papel con lámina de polietileno de 1, 5, 10 y 25 kg. y bolsa de polietileno en caja de cartón de 1 kg.

Usos y Dosis Autorizados

USO	AGENTE	Dosis	Condic. Especifico
Ajo	MILDIU ROYA	0,2 - 0,25 %	Efectuar un máximo de 4 aplicaciones por campaña a un intervalo mínimo de 10 días. Aplicar como máximo 2,5 kg/Ha.
Albaricoquero	MONILIA ROYA	0,2 %	Efectuar un máximo de 4 aplicaciones por campaña, sin superar los 2 kg/Ha., realizando 2 como máximo en estadíos tempranos y 2 en estadíos tardíos, a un intervalo mínimo de 10 días entre aplicaciones.
Arbustos y pequeños árboles ornamentales	ALTERNARIA MILDIU ROYA	0,2 %	Efectuar un máximo de 4 aplicaciones por campaña, sin superar los 2 kg/Ha., con un intervalo mínimo de 7 días entre aplicaciones.
Berenjena	ALTERNARIA ANTRACNOSIS MILDIU	0,2 %	Efectuar un máximo de 4 aplicaciones por campaña, sin superar los 2 kg/Ha., con un intervalo mínimo de 10 días entre aplicaciones.
	ALTERNARIA		

Brécol	MILDIU	0,2 %	Efectuar un máximo de 4 aplicaciones por campaña, a intervalos mínimos de 14 días sin superar los 2 kg/ha. por aplicación.
	ANTRACNOSIS		
Calabacín	MILDIU	0,2 %	Efectuar un máximo de 4 aplicaciones por campaña a un intervalo mínimo de 10 días. Aplicar como máximo 2 kg/Ha.
	ANTRACNOSIS		
Calabaza	MILDIU	0,2 %	Efectuar un máximo de 4 aplicaciones por campaña a un intervalo mínimo de 10 días. Aplicar como máximo 2 kg/Ha.
Cebolla	MILDIU	0,2 - 0,25 %	Efectuar un máximo de 4 aplicaciones por campaña a un intervalo mínimo de 10 días. Aplicar como máximo 2,5 kg/Ha.
	CRIBADO		
	GNOMONIA		
	MONILIA		
Cerezo	ROYA	0,2 %	Efectuar un máximo de 4 aplicaciones por campaña, sin superar los 2 kg/Ha., realizando 2 como máximo en estadíos tempranos y 2 en estadíos tardíos, a un intervalo mínimo de 10 días entre aplicaciones.
Chalote	MILDIU	0,2 - 0,25 %	Efectuar un máximo de 4 aplicaciones por campaña a un intervalo mínimo de 10 días. Aplicar como máximo 2,5 kg/Ha.
	MONILIA		
Ciruelo	ROYA	0,2 %	Efectuar un máximo de 4 aplicaciones por campaña, sin superar los 2 kg/Ha., realizando 2 como máximo en estadíos tempranos y 2 en estadíos tardíos, a un intervalo mínimo de 10 días entre aplicaciones.
Cítricos	AGUADO	0,2 - 0,3 %	Efectuar 1 aplicación por campaña en un volumen de caldo entre 1.000-1.500 l/Ha. No superar un gasto de 3 kg/ha.
	ALTERNARIA		
	MILDIU		
Coníferas	ROYA	0,2 %	Exclusivamente para usos ornamentales. Efectuar un máximo de 4 aplicaciones por campaña, sin superar los 2 kg/Ha., con un intervalo mínimo de 7 días entre aplicaciones.
	MONILIA		
Endrino	ROYA	0,2 %	Únicamente para tratamientos a plantaciones comerciales. Efectuar un máximo de 4 aplicaciones por campaña, sin superar los 2 kg/Ha., realizando 2 como máximo en estadíos tempranos y 2 en estadíos tardíos, a un intervalo mínimo de 10 días entre aplicaciones.
Espárrago	ROYA	0,2 %	Efectuar un máximo de 4 aplicaciones por campaña a un intervalo mínimo de 14 días. Aplicar como máximo 2 kg/Ha.
	ALTERNARIA		
	MILDIU		
Fronosas	ROYA	0,2 %	Exclusivamente para usos ornamentales. Efectuar un máximo de 4 aplicaciones por campaña, sin superar los 2 kg/Ha., con un intervalo mínimo de 7 días entre aplicaciones.
	ANTRACNOSIS		
Guisante para grano	MILDIU	0,2 %	Efectuar una sola aplicación por campaña, con un volumen de caldo de 1000-1500 l/ha, sin superar los 2 Kg/ha.
	ALTERNARIA		
	ANTRACNOSIS		
Haba para grano	ROYA	0,2 %	Efectuar 1 única aplicación por campaña.
	ALTERNARIA		
	ANTRACNOSIS		
Judía para grano	ROYA	0,2 %	Efectuar 1 única aplicación por campaña.
Lechuga	MILDIU	0,2 %	Efectuar un máximo de 4 aplicaciones por campaña a un intervalo mínimo de 10 días. Aplicar como máximo 2 kg/Ha.

	MONILIA		
	MOTEADO		
Manzano	SEPTORIOSIS	0,2 %	Efectuar un máximo de 4 aplicaciones por campaña, sin superar los 2 kg/Ha., realizando 2 como máximo en estadíos tempranos y 2 en estadíos tardíos, a un intervalo mínimo de 10 días entre aplicaciones.
	MONILIA		
Melocotonero	ROYA	0,2 %	Melocotonero y nectarino. Efectuar un máximo de 4 aplicaciones por campaña, sin superar los 2 kg/Ha., realizando 2 como máximo en estadíos tempranos y 2 en estadíos tardíos, a un intervalo mínimo de 10 días entre aplicaciones.
	ANTRACNOSIS		
Melón	MILDIU	0,2 %	Efectuar un máximo de 4 aplicaciones por campaña a un intervalo mínimo de 10 días. Aplicar como máximo 2 kg/Ha.
Nogal	ANTRACNOSIS	0,2 %	Efectuar un máximo de 4 aplicaciones por campaña, sin superar los 2 kg/Ha., realizando 2 como máximo en estadíos tempranos y 2 en estadíos tardíos, a un intervalo mínimo de 14 días entre aplicaciones.
Olivo	REPILO	0,2 - 0,3 %	Efectuar 1 aplicación por campaña, sin superar los 3 kg/Ha.
	ALTERNARIA		
	MILDIU		
Ornamentales herbáceas	ROYA	0,2 %	Efectuar un máximo de 4 aplicaciones por campaña, sin superar los 2 kg/Ha., con un intervalo mínimo de 7 días entre aplicaciones.
	ALTERNARIA		
	MILDIU		
Palmáceas	ROYA	0,2 %	Efectuar un máximo de 4 aplicaciones por campaña, sin superar los 2 kg/Ha., con un intervalo mínimo de 7 días entre aplicaciones.
	ALTERNARIA		
Patata	MILDIU	0,2 %	Efectuar un máximo de 8 aplicaciones por campaña, a intervalos mínimos de 10 días con un volumen de caldo de 1.000 l/Ha. sin superar los 2 kg/ha. por aplicación.
	ANTRACNOSIS		
Pepinillo	MILDIU	0,2 %	Efectuar un máximo de 4 aplicaciones por campaña a un intervalo mínimo de 10 días. Aplicar como máximo 2 kg/Ha.
	ANTRACNOSIS		
Pepino	MILDIU	0,2 %	Efectuar un máximo de 4 aplicaciones por campaña a un intervalo mínimo de 10 días. Aplicar como máximo 2 kg/Ha.
	MONILIA		
	MOTEADO		
Peral	SEPTORIOSIS	0,2 %	Efectuar un máximo de 4 aplicaciones por campaña, sin superar los 2 kg/Ha., realizando 2 como máximo en estadíos tempranos y 2 en estadíos tardíos, a un intervalo mínimo de 10 días entre aplicaciones.
	ALTERNARIA		
	ANTRACNOSIS		
Pimiento	MILDIU	0,2 %	Efectuar un máximo de 4 aplicaciones por campaña, sin superar los 2 kg/Ha., con un intervalo mínimo de 10 días entre aplicaciones.
Puerro	MILDIU	0,2 - 0,25 %	Efectuar un máximo de 3 aplicaciones por campaña, sin superar los 2,5 kg/Ha., con un intervalo mínimo de 7 días entre aplicaciones.
	ALTERNARIA		
Salsifí	MILDIU	0,2 %	Efectuar un máximo de 4 aplicaciones por campaña, sin superar los 2 kg/Ha., un intervalo mínimo de 14 días entre aplicaciones.
	ALTERNARIA		
	ANTRACNOSIS		

Tomate	MILDIU	0,2 %	Efectuar un máximo de 4 aplicaciones por campaña, sin superar los 2 kg/Ha., con un intervalo mínimo de 10 días entre aplicaciones.
	ROYA		Efectuar un máximo de 3 aplicaciones por campaña a intervalos mínimos de 14 días, hasta la plena floración, con un volumen de caldo de 1000 l/ha sin superar los 2 Kg/ha por aplicación.
Trigo	SEPTORIA	0,2 %	Efectuar un máximo de 3 aplicaciones por campaña sin superar los 2 kg/Ha. de producto por aplicación, con un intervalo mínimo de 14 días entre aplicaciones. No utilizar después del estado fenológico de grano lechoso.
	BLACK-ROT		
Vid	MILDIU	0,2 %	Efectuar un máximo de 3 aplicaciones por campaña, sin superar los 2 kg/Ha., realizando 1 sola aplicación desde el estadio de 3 hojas hasta la floración y 2 como máximo en floración, a un intervalo mínimo de 10 días entre aplicaciones.
	ALTERNARIA		
Zanahoria	MILDIU	0,2 %	Efectuar un máximo de 4 aplicaciones por campaña, sin superar los 2 kg/Ha., un intervalo mínimo de 14 días entre aplicaciones.

Plazos de Seguridad (Protección del Consumidor)



USO	P.S. (días)
Berenjena, Calabacín, Calabaza, Lechuga, Melón, Pepinillo, Pepino, Pimiento, Tomate	3
Patata	7
Cítricos	14
Olivo	21
Ajo, Cebolla, Chalote, Haba para grano, Judía para grano, Manzano, Peral, Puerro, Vid	28
Guisante para grano	28
Albaricoquero, Brécol, Cerezo, Ciruelo, Endrino, Melocotonero, Salsifí, Zanahoria	30
Nogal	45
Espárrago	180
Arbustos y pequeños árboles ornamentales, Coníferas, Frondosas, Ornamentales herbáceas, Palmáceas, Trigo	NP

Condiciones Generales de Uso



Aplicar en pulverización normal.
Deberá indicarse en la etiqueta la existencia de variedades sensibles, principalmente en peral variedades blanquilla y mantecosa.

Clase de Usuario



Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales.



Clasificaciones y Etiquetado	
Clase y categoría de peligro (Humana)	Irritación ocular. Categoría 2. Sensibilización cutánea. Categoría 1. Tóxicos para la reproducción. Categoría 2.
Pictograma	GHS07 (signo de exclamación) GHS08 (peligro para la salud)
Palabra de Advertencia	Atención
Indicaciones de Peligro	EUH 401 -A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso. H319 -Provoca irritación ocular grave. H317 -Puede provocar una reacción alérgica en la piel. H361d -Se sospecha que daña al feto.
Consejos de Prudencia	P305+P351+P338 -EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado. P309+P311+P101 -EN CASO DE exposición o malestar: Llamar a un CENTRO DE INFORMACION TOXICOLOGICA o a un médico. Si se necesita consejo médico, tener a mano el envase o la etiqueta. P261 -Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla /los vapores/el aerosol. P201+P202 -Solicitar instrucciones especiales antes del uso y no manipular la sustancia antes de haber leído y comprendido todas las instrucciones de seguridad. P281+P264 -Utilizar el equipo de protección individual obligatorio. Lavarse... concienzudamente la manipulación.
Clase y categoría de peligro (Medio Ambiental)	Acuático agudo 1 Acuático crónico 1
Pictograma	GHS09 (medio ambiente)
Palabra de Advertencia	Atención
Indicaciones de Peligro	H410 -Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
Consejos de Prudencia	P501 -Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos. P273 -Evitar su liberación al medio ambiente. P391 -Recoger el vertido.



Mitigación de riesgos ambientales

SPe 3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad de 5 m. en cultivos herbáceos y 20 m. en cultivos leñosos hasta las masas de agua superficial.
 SPe 8: Peligroso para las abejas. Para proteger las abejas y otros insectos polinizadores, no aplicar donde haya abejas en pecoreo activo.



Gestión de Envases

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.



Otras Indicaciones reglamentarias

La frase: "A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO", en caracteres que resalten el texto.
 SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evitese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).